

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- /IAV.- /R.O.- /MCA.- /RR.M.- /COL.- /SER.- /AGR.- /ADRM.- /SLS.- /VET

DECRETO EXENTO: 0008 /
CAUQUENES, 3 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 1682 de fecha 16.12.2021, de Jefe Administración y Finanzas Daem, proveído por Jefa Departamento Educación Municipal(s).-
2. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal para el año 2022.-
3. -Póliza de Fianza N° 353710 de Contraloría General de la República de don Carlos Maldonado Maldonado. -
4. -Póliza de Fianza N° 412792 de Contraloría General de la República de doña Angelina Merced Vergara. -
5. El Decreto de Hacienda N° 1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores. -
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo a disposición de los funcionarios con el fin de resolver gastos menores del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para gastos en reparación, repuestos, vulcanización, aditivo blue vehículo GWXT-43, compra de combustible de emergencia y otros; para los vehículos del Departamento Administrativo de Educación, por un monto de **\$800.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, el cual deberá ser reintegrado al 31 de diciembre del 2022, y estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
- 2.- **NÓMBRESE**, encargado del fondo fijo a don Carlos Maldonado Maldonado, Encargado de Contabilidad y Tesorería del Departamento de Educación y como Suplente a doña Angelina Merced Vergara, Encargada Unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a las cuentas 215-22-03-001-001 "Combustibles y lubricantes"; 215-22-04-011-001 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones" y 215-22-06-002-001 "Mantenimiento y reparación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes
- Archivo jurídico Daem